

DECRETO ALCALDICIO N° 1591
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, **05 AGO 2021**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1480 de fecha 21.07.2021, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la "ADQUISICION DE IMPRESORA DE GRAN FORMATO PLOTTER". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas.

El Memo N° 143 de fecha 03.08.2021 del Departamento de Comunicaciones, mediante el cual informa que en relación a la **Licitación ID 3656-96-L121** de "ADQUISICION DE IMPRESORA DE GRAN FORMATO PLOTTER", de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 2 ofertas, de las cuales una (1) cumple con todos los requisitos obligatorios exigidos de acuerdo a las bases administrativas y técnicas y resulta ser el Proveedor más conveniente a los interés de la municipalidad. Adjunta antecedentes de la Licitación.

El Decreto Alcaldicio 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2021, que modifica el Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-96-L121.
ADJUDIQUESE "ADQUISICION DE IMPRESORA DE GRAN FORMATO PLOTTER"

PROVEEDOR	MICROGEO S.A
RUT	88.579.800-4
VALOR NETO	\$ 1.449.470
DESCRIPCION	ADQUISICION DE IMPRESORA DE GRAN FORMATO PLOTTER
PUNTAJE	100%

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el **gasto** a la cuenta N° 215.22.29.06.001.000.000 "equipos computacionales y periféricos, gestión interna, presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MVS/LSO.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Comunicaciones (1)
Archivo.-